



Ministerio
de Defensa
Nacional

D 7/621

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-18-0000400

Montevideo, 14 NOV 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de mayo de 2023 (número interno 97.178);

RESULTANDO: que por la citada Resolución del Poder Ejecutivo, se designó en misión diplomática al Capitán de Navío (CG) Francisco José Risso Castiglioni, como Agregado de Defensa ante la Embajada de República Oriental del Uruguay en la República Argentina, a partir del 15 de mayo de 2023 y por el período de 2 (dos) años;

CONSIDERANDO: que por demoras en la tramitación del beneplácito, se debió aplazar el inicio de la misión diplomática hasta el 18 de junio de 2023;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N° 15.767, de 13 de setiembre de 1985, por el artículo 105 del Decreto-Ley N° 14.252, de 22 de agosto de 1974, por los Decretos N° 281/973, de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos N° 607/979, de 30 de octubre de 1979 y N° 744/985, de 10 de diciembre de 1985 y a lo establecido por los Decretos N° 71/991 de 5 de febrero de 1991, N° 475/990, de 16 de octubre de 1990 y N° 176/011 de 25 de mayo de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 9 de mayo de 2023 (número de interno 97.178), estableciéndose que la misión diplomática confiada al Capitán de Navío (CG) Francisco José Risso Castiglioni, como Agregado de Defensa ante la Embajada de República Oriental del Uruguay en la República Argentina, se cumple a partir del 18 de junio de 2023 y por el período de 2 (dos) años.

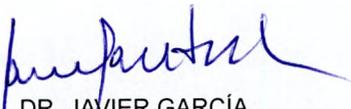
2° Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia a la Directora de Asuntos

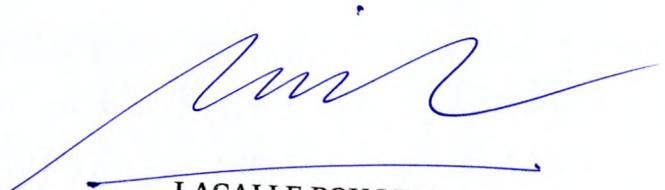
15851

Ministerio
de Defensa
Nacional



Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada Nacional. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

